

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 054/14, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ricardo Ramón LOSIZA**, ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la Carrera Ingeniería en Construcciones y las de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Director del Departamento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- No otorgar equivalencia en la asignatura que se detalla a continuación, al alumno **Ricardo Ramón LOSIZA**, DNI N° 17.205.976, LU N° 10-22215, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Nivel 1: Segundo Cuatrimestre: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN – CAD

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 207

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. FUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

